



**CONSEJO DE SEDE  
SEDE BOGOTÁ**

**ACTA 14 DE 2019  
(01 AL 05 DE NOVIEMBRE)**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL**

**Fecha de la convocatoria:** 01 de noviembre de 2019.

**Medio:** Correo electrónico.

**Hora:** 12:09 pm.

**Plazo para emitir el voto:** 05 de noviembre de 2019, 05:00 pm.

Prevía autorización del Vicerrector de Sede, la Secretaría de Sede convocó a Sesión Extraordinaria No Presencial, con el fin de someter a consideración la propuesta de comunicado remitida por el profesor Carlos Naranjo, como Secretario Técnico de la comisión nombrada por el Consejo de Sede en relación al Plan de Ordenamiento Territorial, lo cual fue discutido en la sesión del 20 de septiembre de 2019.

La profesora Mery Constanza García, solicitó que el Profesor Naranjo envíe la versión final - editada - incluyendo los aportes que solicitó y sea esa la versión que se someta a consideración de los Consejeros. Así mismo pidió que se informen las gestiones realizadas por las Directivas de Sede con el Consejo de Bogotá.

El profesor Pedro Agustín Pérez, indicó que antes de emitir su voto solicitaba aclarar la legalidad de reconsiderar la decisión y someter a votación la reapertura del asunto.

La Secretaría de Sede, aclaró que la convocatoria a sesión extraordinaria no presencial, no corresponde a una solicitud de reconsideración de una decisión que hubiera sido adoptada por el Consejo de Sede. Por el contrario y precisamente debido a que no se contó con la participación suficiente para poder tomar válidamente una decisión frente a la propuesta de comunicado enviada por el profesor Carlos Naranjo, la cual se puso en conocimiento de los consejeros el día 23 de octubre de 2019, se convocó a sesión extraordinaria no presencial, para poder adoptar una decisión al respecto.

La profesora María Alejandra Guzman Pardo, solicitó aclaración con respecto al contexto actual en el que se publicaría el comunicado, pues la semana anterior el Concejo de Bogotá no aprobó el POT propuesto por el alcalde Peñalosa, por lo que cuestionó la pertinencia de la redacción del comunicado sometido a votación.

**Participantes en la convocatoria a sesión extraordinaria no presencial:**

De los veinte (20) miembros del Consejo de Sede con voz y voto a la fecha de la convocatoria, participaron dentro del plazo fijado para la realización de la sesión, expresando su opinión o voto mediante correo electrónico, los siguientes trece (13) Consejeros:

Jairo Alexis Rodríguez	Decano de la Facultad de Ciencias
Luz Amparo Fajardo Uribe	Decana Facultad de Ciencias Humanas
María Alejandra Guzman Pardo	Decana de la Facultad de Ingeniería
José Ricardo Navarro Vargas	Decano Facultad de Medicina
Luis Gabriel Quintero	Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Dairo Javier Marin Zuluaga	Decano de la Facultad de Odontología
Hernando Gaitán Duarte	Director Dirección de Investigación y Extensión
Carlos Alberto Patiño Villa	Representante de los Directores de Institutos
Pedro Agustín Pérez	Representante de los Profesores
Mery Constanza García Vargas	Representante de los Profesores
Oswaldo Alfonso Borrás Gaona	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
Carlos Eduardo Cubillos	Director Dirección Académica Sede Bogotá
Héctor Antonio Bonilla Estevez	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo

**Nota:** Los siguientes Consejeros emitieron el voto fuera del plazo establecido en la convocatoria:

Anibal Orlando Herrera	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Yaneth Mercedes Parrado Lozano	Decana Facultad de Enfermería

**Resultados de la Votación:**

QUÓRUM DELIBERATORIO EN ESTA SESIÓN: 11

- Participantes: 13
- Mayoría requerida (votos favorables para adoptar válidamente la decisión): 7

Asunto	Voto		
	Aprobar	No aprobar	Abstención
Comunicado del Consejo de Sede con referencia al Plan de Ordenamiento Territorial.	5	1	4

*Abstenciones: Profesores Jairo Alexis Rodríguez, Luz Amparo Fajardo Uribe, Hernando Gaitán Duarte, Carlos Alberto Patiño Villa.*

*Consejeros que enviaron observaciones (modificaciones del texto/legalidad de la convocatoria a sesión no presencial) o solicitaron aclaraciones, dado que el Concejo de la ciudad no aprobó el POT: 3*

**Decisión:** Considerando que vencido el término fijado para expresar el voto, no se alcanzó la mayoría requerida, para que se adoptara válidamente una decisión, se procederá, con base en lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 001 de 2010 del Consejo de Sede, modificado mediante Acuerdo 091 de 2016.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**JAIME FRANKY RODRÍGUEZ**

**EDGAR CORTÉS REYES**